



SECRETARÍA DE ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNIDOS CRECEMOS TODOS

Santa Tecla, 5 de abril de 2018

Señor
BERNARDO ULISES RIVAS
Presente

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO DE LA PESCA Y ACUICULTURA
ASUNTO: TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO EJECUTIVO

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

ACUERDO N° 144. Santa Tecla, 5 de abril de 2018. El Órgano Ejecutivo en el Ramo de Agricultura y Ganadería. De conformidad con el artículo 11 de la Ley General de Ordenación y Promoción de Pesca y Acuicultura, en el que se crea el Consejo Nacional de Pesca y Acuicultura CONAPESCA, en relación con el artículo 3 del Reglamento de la Ley General de Ordenación y Promoción de Pesca y Acuicultura, literales a), b), c), y d); en cuanto al literal b), en cumplimiento a los literales a), b) y c) de las funciones establecidas en el Acuerdo Ejecutivo N° 523 de fecha 29 de julio de 2011 Manual de Organización de la Dirección General de Ganadería, **ACUERDA:**

Nombrar en carácter adhonorem a partir del 14 marzo del presente año, por el periodo de dos años, a las siguientes personas para que integren el CONAPESCA.

INSTITUCIÓN	CARGO	NOMBRE
Dirección General de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura (CENDEPESCA)	PRESIDENTE	Gustavo Antonio Portillo Portillo
	SECRETARIO	Rosa Josefina Trigueros de Comejo
Dirección General de Ganadería (DGG)	PROPIETARIO	Manuel Isidro Ramírez Luna
	SUPLENTE	Roberto Armando Perdomo
Sector Pesquero Industrial: Acuícola propuestos por las Gremiales dedicados a la acuicultura	PROPIETARIO	Luis Anibar Santos Morán
	SUPLENTES	José Juan Días Rodríguez, conocido por Walter Rodríguez
Sector Pesquero Industrial: pesca extractiva	PROPIETARIO	Enrique Benjamín Segovia
	SUPLENTE	Rafael Ernesto Baires



Sector Pesquero Industrial: procesamiento y comercio	PROPIETARIO	Betina Aurora Fuentes de Pinto
	SUPLENTE	José Alexander Morales Morán
Sector Pesquero Artesanal: FACOPADES y FECOOPAZ	PROPIETARIO	Norberto Romero Palacios
	SUPLENTE	Manuel Antonio Martínez
Sector Pesquero Artesanal: FECOPAPET y FACOPAO	PROPIETARIO	Julio Cesar Rodríguez
	SUPLENTE	Bernardo Ulises Rivas
Sector Pesquero Artesanal: FEDECOPAG y Asociación Cooperativa Juan Chacón	PROPIETARIO	Henri Leonel Urquilla
	SUPLENTE	Francisco Miranda Orellana

De acuerdo a lo establecido en el Art. 6. del Reglamento de La Ley General de Ordenación y Promoción de Pesca y Acuicultura, "Los miembros propietarios y suplentes del CONAPESCA, las personas nombradas deberán ser juramentados por el señor Ministro de Agricultura y Ganadería. COMUNÍQUESE.

Licenciado ORTEZ ANDRADE, ORESTES FREDESMAN, MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (F) Fredesman Ortez.

El que transcribo a usted para su conocimiento y efectos consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Walter Menjívar
 Director General de Administración y Finanzas



Santa Tecla, 5 de abril de 2018

Señor(a)
TRIGUEROS DE CORNEJO ROSA JOSEFINA
DEPARTAMENTO DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUICOLA
Presente

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO DE LA PESCA Y ACUICULTURA
ASUNTO: TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO EJECUTIVO

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

ACUERDO N° 145. Santa Tecla, 5 de abril de 2018. El Órgano Ejecutivo en el Ramo de Agricultura y Ganadería. De conformidad con el artículo 12, de la Ley General de Ordenación y Promoción de Pesca y Acuicultura, en el que se crea el Comité Consultivo Científico Nacional de Pesca y Acuicultura CCCNPESCA, en relación con el artículo 14 y 15 del Reglamento de la Ley General de Ordenación y Promoción de Pesca y Acuicultura, **ACUERDA:**

Nombrar en carácter adhonorem a partir del 14 marzo del presente año, por el periodo de dos años, a las siguientes personas para que integren el CCCNPESCA.

NOMBRE	INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN
Ana Marta Zetino Calderón	Directora Escuela de Biología/UES
José Enrique Barraza Sandoval	Catedrático Universidad Francisco Gavidia
Osmin Pocasangre	Catedrático Escuela de Biología/UES
Franklin Américo López Artiga	Biólogo de Oficina CENDEPESCA- La Herradura
José Luis Salazar Linares	Biólogo Consultor y miembro Honorario
William Adonái Serrano Melgar	Teniente de Navío Fuerza Naval
Cesiah Rebeca Quintanilla	Técnica del LABOTOX-Universidad de El Salvador
Marco Antonio Hernández	Biólogo/Técnico/MIGOB-DT

1:10
2/5/2018

Carlos Rivera	Biólogo/Técnico/MARN
---------------	----------------------

De acuerdo a lo establecido en el Art. 14 del Reglamento de La Ley General de Ordenación y Promoción de Pesca y Acuicultura, "Los miembros propietarios del CCCNPESCA, las personas nombradas deberán ser juramentados por el señor Ministro de Agricultura y Ganadería. COMUNÍQUESE.

Licenciado ORTEZ ANDRADE, ORESTES FREDESMAN, MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (F) Fredesman Ortiz.

El que transcribo a usted para su conocimiento y efectos consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD



Lic. Walter Menjivar
Director General de Administración y Finanzas